



El pasado día mes y año, se reunieron en esta Sala Capitular lo S.º del Ayuntamiento en sesión ordinaria con las formalidades de costumbre dando inmediatamente lectura a lo Boletín Vacatos y Comunicaciones, recibidas de la Superintendencia.

Seguidamente se dió cuenta por mi el Secretario de la Solicitud que Don Manuel Aguilera Lopez, dirige con fecha 14 de los corrientes pretendiendo el beneficio de los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 3 de Julio de 1868 y por el concepto que en dicha pretensión aparece. Enterada la Corporacion así como del Informe emitido con fecha 22 del actual por dos individuos de esta Junta de Evaluacion, el Ayuntamiento después de discutir lo necesario acordó: Que formar que puede acceder a lo solicitado por dho Don Manuel Aguilera Lopez.

Tambien se acordó que la vacante que ha dejado a su fallecimiento el oficial primero de esta Secretaria Don Nicolás Lopez Corbalan, sea provista por el oficial segundo de la misma D. Luis Marturi Larrea